

XXI JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE AJEDREZ

La Dirección General de Juventud y Deporte de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, convoca el Campeonato de Aragón de AJEDREZ, para la temporada 2.003-2004, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

En razón a su edad los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes categorías :

INDIVIDUAL:

CADETE:	Nacidos/as en 1.988 y 1.989	NIVEL UNICO
INFANTIL:	Nacidos/as en 1.990 y 1.991	NIVEL UNICO
ALEVIN :	Nacidos/as en 1.992 y 1.993	NIVEL UNICO
BENJAMIN:	Nacidos/as en 1.994 y 1.995	NIVEL UNICO

EQUIPOS:

CADETE-INFANTIL	Nacidos/as entre 1988 y 1991	NIVEL UNICO
ALEVIN-BENJAMIN	Nacidos/as entre 1992 y 1995	NIVEL UNICO

Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (los dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- PLAZOS DE INSCRIPCION Y TRAMITACION DE DOCUMENTACION

Para la competición individual desde el día 15 de septiembre hasta el día 4 de Noviembre y para la de equipos hasta el día 6 de Febrero de 2004, en las oficinas de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, Dirección General de Juventud y Deporte, Pº María Agustín, 36. Tfno: 976-71.49.79.

3.- HORARIOS Y LOCALES DE JUEGO

La hora de comienzo de los encuentros en todas las categorías será a las 10:00 horas de los **SABADOS** previstos en el calendario.

Las Salas de Juego para todas las rondas de estos Campeonatos estarán en el Centro de Formación "Arsenio Jimeno", C/ Eduardo Jimeno s/nº. Entrada por Rosalía de Castro (ACTUR).

4.-REGLAMENTOS

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:

- 4.1.- Los campeonatos serán: INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)
- 4.2.- Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases.
- 4.3.- Los emparejamientos se realizarán con programa informático.
- 4.4.- Todas las categorías serán mixtas.
- 4.5.- Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.
- 4.6.- Todo jugador o equipo que no comparezca a **dos rondas**, será eliminado de la competición.
- 4.7.- Hasta la 5ª ronda, podrá solicitarse al árbitro en la competición individual un descanso (bye) antes de que se realice el emparejamiento, y será por causa justificada. En este caso se le anotará medio punto al jugador.
- 4.8.- En las categorías Cadete e Infantil de la competición Individual, los resultados serán evaluados para ELO FADA.

5.- PUNTUACION

La puntuación por partidos será la siguiente:

- INDIVIDUAL:
 - Partida ganada: 1 punto.
 - Partida tablas: 0,5 puntos.
 - Partida perdida: 0 puntos.

- EQUIPOS : El resultado será la suma de los puntos de tableros. Por ejemplo, si un equipo gana en los cuatro tableros, se anotará 4 puntos en la clasificación general.

6.-DESEMPATES EN LA CLASIFICACION

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 6.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL:
 - BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
 - PROGRESIVO
 - SORTEO
- 6.2.- CAMPEONATO EQUIPOS:
 - BUCHOLZ -1
 - PROGRESIVO
 - SORTEO

7.-EL RELOJ

Si transcurridos 60 minutos de la hora señalada para el comienzo de la ronda del torneo individual (30 minutos en la categorías Alevín y Benjamín), no se hubiera presentado algún jugador, se dará por perdida la partida a éste.

8.-SESION DE JUEGO

La sesión de juego en las categorías Cadete e Infantil individual será de TRES HORAS Y MEDIA (Una hora y 45 minutos a finish por jugador). En las categorías Alevín y Benjamín, cada jugador dispondrá de SESENTA Y UN MINUTOS, y la partida será a finish.

En la competición por equipos la sesión será de DOS HORAS (una hora a finish por jugador).

9.-JORNADAS DE JUEGO

CADETE e INFANTIL

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	08-11-03
2ª Ronda:	15-11-03
3ª Ronda:	22-11-03
4ª Ronda:	29-11-03
5ª Ronda:	24-01-04
6ª Ronda:	31-01-04
7ª Ronda:	07-02-04

CAMPEONATO EQUIPOS

1ª Ronda:	14-02-04
2ª Ronda:	14-02-04
3ª Ronda:	21-02-04
4ª Ronda:	21-02-04
5ª Ronda:	28-02-04
6ª Ronda:	28-02-04
7ª Ronda:	13-03-04
8ª Ronda:	13-03-04

ALEVIN y BENJAMIN

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	08-11-03
2ª Ronda:	08-11-03
3ª Ronda:	15-11-03
4ª Ronda:	15-11-03
5ª Ronda:	22-11-03
6ª Ronda:	22-11-03
7ª Ronda:	29-11-03
8ª Ronda:	29-11-03

CAMPEONATO EQUIPOS

1ª Ronda:	14-02-04
2ª Ronda:	14-02-04
3ª Ronda:	21-02-04
4ª Ronda:	21-02-04
5ª Ronda:	23-02-04
6ª Ronda:	23-02-04
7ª Ronda:	13-03-04
8ª Ronda:	13-03-04

10.-FASES

10.1.- LOCAL-COMARCAL (Individual y Equipos)

- Zaragoza capital
- Zonas comarcales

10.2.- FASE AUTONOMICA **Para las categorías CADETE, INFANTIL y ALEVIN:**

- Fechas : **HUESCA** (4 Abril'04) / **TERUEL** (25 Abril'04) / **ZARAGOZA** (2 Mayo'04)

- Participantes:

- * Los seis primeros Cadetes clasificados de Zaragoza.
- * Los cuatro primeros Infantiles de Zaragoza.
- * Los cuatro primeros Alevines de Zaragoza.
- * Los dos mejores Benjamines de Zaragoza.
- * Uno de cada zona comarcal de Zaragoza.
- * Los seis primeros Cadetes clasificados de Huesca.
- * Los tres primeros Infantiles de Huesca.
- * Los tres primeros Alevines de Huesca.
- * Los seis primeros Cadetes clasificados de Teruel.
- * Los tres primeros Infantiles de Teruel.

* Igualmente podrán participar en esta fase aquellos jugadores inscritos en los Juegos Escolares que, previa solicitud, y con un nivel de juego acreditado (ELO, títulos, etc.), a propuesta de una Comisión Técnica de la Federación Aragonesa, se considere conveniente y sin superar en ningún caso el 25% de los participantes en dicha fase tanto para la categoría masculina como la femenina.

- Sistema **SUIZO a 8 rondas (Una hora por jugador a finish)**

10.3.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LA JUVENTUD

- A propuesta de la Federación Aragonesa de Ajedrez, los criterios que la Dirección General de Juventud y Deporte utilizará para designar la Selección Aragonesa serán:

- Quedarán directamente seleccionados LOS TRES PRIMEROS clasificados de la Fase Autonómica tanto en categoría masculina como femenina, siempre que pertenezcan a la categoría convocada y cumplan con lo dispuesto por el Consejo Superior de Deportes.
- La Federación Aragonesa designará DOS ajedrecistas masculinos y DOS femeninos que completarán la Selección.

11.- MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA

11.1.- COBERTURA : El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la M.G.D. no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2.004**. Las atenciones a los lesionados se realizarán exclusivamente en las Clínicas concertadas por la propia Mutualidad General Deportiva.

11.2.- TRAMITACION : Al tramitar la documentación, se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares, de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: CAJA AHORROS DE LA INMACULADA - Oficina principal
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

Nombre de la cuenta: DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE

La Mutualidad General Deportiva no admite inscripciones con posterioridad al 31 de Diciembre de 2.003, si no son por causas excepcionales.

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza.

Importe de las licencias, incluido seguro deportivo:

JUGADORES	2,80 EU
DELEGADOS o DIRECTIVOS	2,80 EU
ENTRENADORES o TECNICOS	13,00 EU

11.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3,00 Euros, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General de Juventud y Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3,00 Euros.

El Delegado o Entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

12.- HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO

Las Oficinas de la Dirección General de Juventud y Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS ESCOLARES permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

Zaragoza, 1 de Septiembre de 2003